

4. Viaje Programado

ORIGEN
(Ciudad de inicio del viaje)

DESTINO
(Países en orden según itinerario)

4.1 Puntos Intermedios

PUNTOS INTERMEDIOS (Ciudades a visitar EN ORDEN según itinerario)

4.2 Fecha Inicio y Término del Viaje

Fecha aproximada de inicio del viaje / / 20__

Fecha aproximada de termino del viaje / / 20__

Nota: El viaje debe realizarse dentro de las fechas programadas, no pudiendo iniciarse antes ni terminar después de las fechas propuestas.

5. Grupo a Trasladar (Cuando El vehículo no sea categoría PULLMAN)

Si el grupo de personas que se traslada pertenece a una institución de enseñanza, religiosa, sindicato, club deportivo, etc., esta condición deberá acreditarse acompañando copia del contrato de transporte suscrito entre el firmante de esta solicitud y el representante del grupo a transportar, en el que se señalarán las características del vehículo que efectuará el viaje, las fechas aproximadas de inicio y de término del mismo, el itinerario, si incluye los gastos de alimentación durante el viaje y cualquier otro compromiso que se contraiga.

6. Nómina de Pasos Fronterizos

Marque con una (X) el paso fronterizo a utilizar de **IDA**
Marque con una (O) el paso fronterizo a utilizar de **REGRESO**

a) Chile / Argentina

Sistema Cristo Redentor / Sistema Cristo Redentor

Cardenal Antonio Samoré / Cardenal Antonio Samoré

Otros (indicar) _____

b) Argentina / Uruguay

Gualeduaychu / Pte. Internacional San Martín o Fray Bentos

Colón / Pte Internacional General Artigas o Paysandú

Concordia / Salto

c) Argentina / Brasil

Pte. Internacional Paso de Libres / Uruguiana

Pte. Internacional Tancredo Neves / Pte. Internac. Tancredo Neves

d) Argentina / Paraguay

Posadas / Encarnación

Pte. Internacional San Ignacio de Loyola o Clorinda / Colonia Falcón o Pilcomayo

e) Uruguay / Brasil

Chuy / Chui

Río Branco / Jaguarao

f) Brasil / Paraguay

Foz de Iguazú / Puente Internacional de la Amistad

DOCUMENTOS QUE SE DEBE ADJUNTAR

- CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA o fotocopia autorizada por Notario, vigente dentro del período por el cual se solicita el permiso, que indique que el vehículo es de categoría PULMANN.
- CONTRATO DE TRANSPORTE o fotocopia autorizada por Notario cuando el grupo a trasladar corresponda a personas pertenecientes a una institución religiosa, de enseñanza, sindicato, club deportivo, etc. y el vehículo no sea categoría PULMANN.

Curso de acción

La solicitud deberá ser presentada en la oficina de Partes de la Subsecretaría de Transportes previo visto bueno del Departamento de Asuntos Internacionales, a lo menos con TRES (3) DÍAS HÁBILES de antelación a la fecha de inicio del viaje programado.

NOTA: El vehículo dentro de las fechas indicadas en el numeral 4.2 debe transportar al mismo grupo de turistas de ida y regreso .

Conforme a lo acordado entre Chile/Argentina y entre Chile/Uruguay, se podrá reemplazar el vehículo autorizado si por fallas mecánicas no puede continuar el viaje, por otro de propiedad de la empresa autorizada. Para tales efectos, bastará con indicar a las autoridades fronterizas competentes las razones que hacen necesario el reemplazo, individualizando ambos vehículos. El vehículo una vez reparado deberá retornar al país de origen sin pasajeros.

En caso de viajes a la República Argentina, el vehículo que reemplaza al autorizado, también podrá ser arrendado, para lo cual deberá existir un contrato conforme a la legislación vigente en el país donde se realice esta operación, el cual será verificado por una autoridad local e informado al país de origen del propietario.

Santiago, de de 20__

Firma del Responsable del Contrato de Transporte

Nombre: